



Tunja, 28 de Mayo de 2026

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
Nombre del Contratista: TURES BOYACÁ SAS NIT 900.754.065-9	CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL No IERS-CRE-07-2026 VALOR INICIAL: \$ 34.702.580
Nombre del Contratante: IE. RURAL DEL SUR	TOTAL \$ 0 TOTAL A COBRAR \$ 31.024.070
PLAZO: CATORCE (13 DIAS)	
Objeto: “Prestar el servicio de transporte escolar para garantizar el acceso y la permanencia de los niñas, niños y jóvenes del sector rural matriculados en la Institución Educativa Rural del Sur Tunja”	

PERIODO REPORTADO:

16 de Abril al 05 de Mayo de 2026

SUPERVISORES:

YENNY RUBIELA HERNANDEZ PUERTO (Coord. Primaria Sede J.J y sede central)
SEGUNDO VIDAL FUQUEN CAMEN (Coord. Primarias y Sede central)

Se prestó servicio de transporte escolar para los alumnos (usuarios) de las diferentes veredas de la ciudad de Tunja a la Institución Educativa del Rural del Sur, en cada una de sus sedes: Sede Central, Sede Runta Arriba, Sede Barón Germania, Sede Barón Gallero, Sede Chorroblando, Sede Francisco de Paula Santander y Sede José Joaquín Castro Martínez sin presentar contratiempo alguno de la Sección de Bachillerato y Primaria; se realizaron los recorridos satisfactoriamente cumpliendo con la movilidad de los estudiantes sin surgir ninguna eventualidad que perjudicara la llegada a su destino (Sedes de la institución) y retorno a su punto de origen.

Los resultados del servicio fueron garantizados con oportunidad, prestando un óptimo y seguro servicio de transporte para los estudiantes.

Se realiza verificación de cada una de las actividades inmersas en la función de transporte Escolar, para sí evaluar detalladamente el servicio prestado:

Actividad 1. Se prestó puntualmente el servicio en los términos y horarios establecidos con el vehículo en óptimas condiciones Técnico-mecánicas. Sin contratiempos y se anexo



documentos soporte solicitados por la institución Educativa Rural del Sur.

Actividad 2. Se realizó el mantenimiento mecánico de los vehículos con el fin de brindar seguridad a los estudiantes.

Actividad 3. Se garantiza la calidad del servicio y se cuenta con las pólizas de seguros reglamentarios, exigidas para el transporte escolar (RCC, RCE y SOAT vigentes y pagados).

Actividad 4. Se efectuó el pago de todos los impuestos de los vehículos destinados para la prestación del servicio

Actividad 5. Se cumplió con las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones de topología vehicular requeridas y homologadas por el ministerio de transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el artículo 31 del decreto 174 de 2001, y con el artículo 27 del código nacional de tránsito terrestre ley 769 de 2002

Actividad 6. Se garantiza que el vehículo fue sometido a la revisión Técnico-mecánica y de gases de acuerdo a la periodicidad y condiciones establecidas en el código nacional terrestre- ley 769 de 2002- Artículos 50 al 54 Revisión Técnico Mecánica y Gases contaminantes vigentes

Actividad 7. Se garantiza que los vehículos cuentan con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos y se presenta óptimas condiciones de aseo tanto al interior como al exterior.

Actividad 8. No hubo necesidad de un vehículo sustituto en el caso de no poder solucionar situaciones imprevistas durante los recorridos

Actividad 9. Se garantiza que el conductor y monitorea asignado cumple con lo siguiente:

- a. Tener buena presentación personal y contar con un buen manejo de las relaciones interpersonales con los estudiantes.
- b. Estar debidamente capacitados y calificados para prestar un servicio de buena calidad.
- c. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas tanto por el contratista, como por la empresa contratista para el normal cumplimiento del servicio.
- d. Respetar las normas de tránsito y manejar con prudencia (conductores)
- e. No tener antecedentes disciplinarios, fiscales ni policiales.
- f. No encontrarse registrados en el SIMIT. (Conductores)

Cumplimiento de aportes a salud y pensión: De conformidad con la norma vigente a través de Planilla de Autoliquidación de ASOPAGOS planillas No. 37201894 (MARZO - ABRIL) 37433941 (ABRIL – MAYO) se cancelaron los meses correspondientes al periodo facturado y planillas de Aportes de conductores independientes.

Se canceló el mes correspondiente al periodo facturado.



Adjunto copias de las planillas al presente informe

PERIODOS DIAS:	N° DE ALUMNOS	VALOR PASAJE POR ALUMNO (IDA Y VUELTA)	VALOR DIARIO	N° DE DIAS	VALOR TOTAL
DEL 16 DE ABRIL al 05 DE MAYO	433	6.020,00	2.606.660,00	8,00	\$20.853.280
28 DE ABRIL DE 2026	402	6.020,00	2.420.040,00	1,00	\$2.420.040
27 DE ABRIL DE 2026	362	6.020,00	2.179.240,00	1,00	\$2.179.240
20 Y 21 DE ABRIL DE 2026	362	6020	2.179.240,00	2,00	\$4.358.480
17 DE ABRIL DE 2026	0	0	0	1,00	0
CONTRAJORNADAS ADICIONALES	267	3.010,00	803.670,00		\$803.670
	68	6.020,00	\$409.360,00		\$409.360
total a pagar					\$31.024.070

DIAS DETALLADOS DE SERVICIO

1	16 DE ABRIL DE 2026	\$6.020	433	\$2.606.660
2	17 DE ABRIL DE 2026	\$6.020	0	\$0
3	20 DE ABRIL DE 2026	\$6.020	362	\$2.179.240
4	21 DE ABRIL DE 2026	\$6.020	362	\$2.179.240
5	22 DE ABRIL DE 2026	\$6.020	433	\$2.606.660
6	23 DE ABRIL DE 2026	\$6.020	433	\$2.606.660
7	24 DE ABRIL DE 2026	\$6.020	433	\$2.606.660
8	27 DE ABRIL DE 2026	\$6.020	362	\$2.179.240
9	28 DE ABRIL DE 2026	\$6.020	402	\$2.420.040
10	29 DE ABRIL DE 2026	\$6.020	433	\$2.606.660
11	30 DE ABRIL DE 2026	\$6.020	433	\$2.606.660
12	04 DE MAYO DE 2026	\$6.020	433	\$2.606.660



13	05 DE MAYO de 2026	\$6.020	433	\$2.606.6600
TOTAL				\$29.811.040

CONTRAJORNADAS

1	16 DE ABRIL	32	\$ 3.010	\$96.320
2	16 DE ABRIL	36	\$ 3.010	\$108.360
3	22 DE ABRIL	15	\$ 3.010	\$45.150
4	24 DE ABRIL	27	\$ 3.010	\$81.270
5	24 DE ABRIL	52	\$ 3.010	\$156.520
6	27 DE ABRIL	20	\$ 3.010	\$60.200
7	30 DE ABRIL	38	\$ 3.010	\$114.380
8	30 DE ABRIL	22	\$ 3.010	\$66.220
9	04 DE MAYO	25	\$ 3.010	\$75.250
		267	TOTAL	\$803.670

ADICIONALES

1	23 DE ABRIL (RECORRIDO UPTC)	23	\$ 6.020	\$138.460
2	24 DE ABRIL (CINE UNICENTRO)	45	\$6.020	\$270.900
			TOTAL	\$409.360

OBSERVACIONES

1. Se realizaron contra jornadas de actividad jornada complementaria COMFABOY
2. El día 17 de Abril no hubo clase en ninguna Sede - Dia cívico
3. El día 27 de Abril no hubo clases en las sedes JJ CASTRO MARTINEZ
4. Los días 20 y 21 de Abril no hubo clase en las sedes JJ CASTRO MARTINEZ
5. El día 28 de Abril no hubo clases en la sede BARON GERMANIA
6. El día 23 de Abril se realizo recorrido a la UPTC de 23 usuarios ida y regreso
7. El día 24 de Abril se realizó recorrido a UNICENTRO de 45 usuarios ida y regreso



Atentamente,

Emma Chaves

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: EMMA EULALIA CHAVES PRIETO 35.404.353 de
Zipaquirá

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TURES BOYACA SAS NIT: 900.754.065 - 9

CIUDAD: TUNJA

DIRECCIÓN: carrera 2este No. 72-38 Bloque 2 int. 301

TELÉFONO: 3229464876

E-mail: turesboyaca@hotmail.com